



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ACUERDO REGIONAL N° 099-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 20 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Carlos Alberto Yampufé Requejo, miembro del Consejo Nacional de Educación 2008 – 2014, apoyando el trabajo de la Comisión de Educación, Cultura, Juventudes, Deporte e Identidad Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, efectuó exposición ante ésta en relación al desarrollo de un Plan Integral Anticorrupción en Educación.

Que, en este contexto se destaca la importancia de que el Gobierno Regional de Lambayeque llegue a implementar el referido plan a nivel regional, el mismo que comprende una estructura y conformación garante de una eficaz lucha contra la corrupción, pudiéndose constituir una valiosísima herramienta para llegar a sostener una gestión regional basada en la probidad y las buenas prácticas gubernamentales, especialmente en el Sector Educación.

Que, es por eso, que resulta de especial importancia replicar la exposición antes referida ante todos los miembros del Consejo Regional, a fin de consensuar criterios e impulsar esta iniciativa que se enmarca en la lucha contra la corrupción que compromete a todas las instancias de gobierno y del sector público en general, y que en el Sector Educación adquiere una especial importancia por la alta sensibilidad que despierta la gestión en este sector entre la ciudadanía en general.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 07.SET.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- CONVOCAR a una reunión de trabajo al Lic. Carlos Alberto Yampufé Requejo, miembro del Consejo Nacional de Educación, a fin de que exponga ante todos los miembros del Consejo Regional, sobre los detalles técnicos e importancia de implementar a nivel regional con un Plan Integral Anticorrupción en Educación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.